6

D E C R E T O Nº. 2584

Ministerio del Interior

EXONERANDO EMPLEADOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS.-

N. 794

Asunción, Enero 7 de 1915.-

Vista la nota elevada al Ministerio del Interior, por el Señor Director General de Correos y Telegrafos; en la que expresa que por resolución de la Dirección General, han sido exonerados, por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones los siguientes empleados:-Francisco Ruiz Diaz y Cleto Rolón, Rotuladores de la Oficina de Expedición, en fecha 26 de Noviembre p.pdo., y 10 del corriente respectivamente; al Señor Basilio Cáceres, Telegrafista de 3a. de la Central, el 1º del presente mes; al Señor Eligio Franco, Jefe de la Oficina de Ajos el 1º del mes en curso y el Señor Tomás O.Donnell, Encargado de Correos de la Colonia Nueva Australia, el 21 del corriente mes,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.-Apruébase lo resuelto por la Dirección General de Correos y Telegrafos y confírmase la exonearción de los expresados emplea dos.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-